



**Universidad
del Valle**



Proyecto Educativo de Programas - P.E.P.

Programa Académico de Licenciatura en Música

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

CONSEJO SUPERIOR

Dilian Francisca Toro Torres

*Gobernadora Departamento del Valle del Cauca
Presidente del Consejo Superior*

Gabriela Posso Restrepo

Representante del Presidente de la República

José Darío Sáenz

Delegado de la Ministra de Educación Nacional

Nelson Molina Valencia

Representante Directivos Académicos

Leonor Cuéllar Gómez

Representante Profesoral

Laura Isabel Vera Zapata

Representante estudiantil

Rafael Isidro Rodríguez Umaña

Representante de los egresados

Oscar Isaza Benjumea

Representante de Sector Productivo

Oscar Rojas Rentería

Representante Ex-Rectores

Guillermo Murillo Vargas

Rector

Rosa Emilia Bermúdez Rico

Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

Guillermo Murillo Vargas
Rector

Héctor Cadavid Ramírez
Vicerrectora Académica

Javier Fong Lozano
Vicerrector Administrativo

Mónica García Solarte
Vicerrector de Investigaciones

Adriana Reyes Torres
Vicerrector Bienestar Universitario

Fátima Díaz Bámbula
Vicerrectora de Extensión y Proyección Social

Jaime Alberto Caycedo Ramírez
Vicerrector de Regionalización

Claudia María Payán Villamizar
Decano de la Facultad de Salud

Fiderman Machuca Martínez
Decano de la Facultad de Ingeniería

Cristian David Chamorro Rodríguez
Decano de la Facultad de Artes Integradas

Darío Henao Restrepo
Decano de la Facultad de Humanidades

Inés María Ulloa Villegas
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

José Raúl Quintero Henao
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Omar De Jesús Montilla Galvis
Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración

Javier Fayad Sierra
Decano Facultad de Educación y Pedagogía

Nelson Molina Valencia
Decano Facultad de Psicología

Raquel Ceballos Molano
Decana Facultad de Derecho y Ciencia Política

Luis Aurelio Ordoñez Burbano
*Representante Profesoral
Oficina Bienestar Profesoral*

Roberto Lucien Larmat González
*Representante Profesoral
Oficina Bienestar Profesoral*

Julio César Vargas Bejarano
Representante Directores de Programas Académicos

Luis Carlos Castillo Gómez
Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Rosa Emilia Bermúdez Rico
Secretario General

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

VIVIANA RENDÓN ÁLVAREZ

Directora (E)

HAROLD MANZANO SÁNCHEZ

Subdirector

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

Cristian David Chamorro Rodríguez

Decano de la Facultad de Artes Integradas

Giovanna Carvajal Barrios

Vicedecana Académica

Armando Collazos Vidal

Vicedecano de Investigaciones

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA

Darío Fernando Santos Parra

Director del programa académico

COMITÉ DEL PROGRAMA *(para actualización del PEP)*

Angela Triana..... Docente

Manuel Casas..... Docente

Jaime Ruiz..... Docente

Neiver Escobar..... Representante de egresados

Amanda..... Representante de egresados

Comentado [1]: Completar el nombre de Amanda.

FECHA DE REALIZACIÓN.....

TABLA DE CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	1
<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>1.</u>	31.2
¡Error! Marcador no definido. <u>1.1</u>	
4 <u>1.3</u>	¡Error! Marcador no definido. <u>1.4</u>
¡Error! Marcador no definido. <u>2.</u>	112.1
11 <u>2.2</u>	122.3
12 <u>2.4</u>	¡Error! Marcador no definido. <u>2.5</u>
15 <u>2.6</u>	15 <u>3.</u>
15 <u>3.1</u>	16 <u>3.2</u>
17 <u>3.3</u>	21 <u>3.4</u>
22 <u>3.5</u>	23 <u>3.6</u>
24 <u>4</u>	26 <u>4.1</u>
27 <u>4.2</u>	27 <u>4.3</u>
32 <u>4.4</u>	33

ÍNDICE DE TABLAS

<u>TABLA 1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO</u>	3
<u>TABLA 2. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO LICENCIATURA EN MÚSICA.</u>	9
<u>TABLA 3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR SEMESTRES</u>	10

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de pregrado y posgrado establece la identidad del mismo y funciona como guía para orientar las acciones formativas en el marco misional de la Universidad. El PEP hace parte de la estructura institucional en el cual se expresan las características generales, los propósitos y pertinencia social, la organización curricular y las relaciones con el medio.

La participación es uno de los principios del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Valle. Por lo tanto, la construcción del PEP debe involucrar a los distintos actores del programa académico -profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo-. Mediante el diálogo, los actores determinan el sentido y la pertinencia de la formación a la cual se aspira, así como las estrategias que facilitan el cumplimiento de los objetivos del programa y del perfil de egreso. Es fundamental reconocer el contexto en el que se inscribe el programa, sus dinámicas y sus relaciones sociales, políticas y culturales. En tal sentido la construcción y revisión del PEP debe reconocer las demandas, necesidades y potencialidades del entorno para sustentar los procesos formativos, investigativos y de proyección social.

El PEP es un documento dinámico y de reflexión continua, que le permite al programa académico reconocer su historicidad, su relación con el entorno, sus objetivos de formación, los enfoques disciplinares, curriculares y pedagógicos, para la concreción de los resultados de aprendizaje, de investigación y de proyección social. El PEP sustenta la manera cómo el programa académico se compromete con el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa y democrática -como lo define la misión de la Universidad del Valle.

El PEP debe ser periódicamente revisado con el fin de examinar si sus fundamentos y procesos siguen siendo pertinentes frente a las realidades del contexto, a los lineamientos institucionales y las normativas vigentes. Los procesos de autoevaluación del programa son momentos propicios para realizar su actualización. El Comité de Currículo de cada Facultad avala la creación y actualización de los PEP por solicitud del comité del programa académico respectivo.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el proyecto educativo del programa académico Licenciatura en Música desde la normatividad institucional y las orientaciones de la Vicerrectoría Académica. En su construcción se contó con la participación de los miembros del Comité de Programa de Licenciatura en Música, adscrito a la Facultad de Artes Integradas.

El PEP está organizado en cuatro apartados. En el primero se presenta la identidad y las características generales del programa académico: información general, reseña histórica, justificación y fundamentos teóricos. En el segundo se presentan los propósitos y pertinencia del programa académico: misión, visión, objetivos y perfiles. En el tercero se describe la organización y la estrategia curricular: lineamientos curriculares, plan de estudios, enfoques y estrategias pedagógicas y metodológicas y evaluación. El último apartado corresponde a la articulación con el medio: movilidad estudiantil, prácticas y pasantías, articulación con la investigación y con los egresados.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN MÚSICA

El programa académico Licenciatura en Música adscrito a la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle se desarrolla en las sedes Cali y Buga. Busca contribuir a su contexto social mediante la formación de profesionales preparados para brindar soluciones en el campo de la Pedagogía Musical. De esta manera, el graduado del programa aporta al contexto político y cultural en la medida en que supe diversidad de campos laborales y desarrollo profesional: en el área de Pedagogía, ejercen como docentes y directivos en entidades de educación primaria, secundaria y superior; en el área de la Interpretación, participan en agrupaciones musicales profesionales locales y nacionales; y en el área de la Gestión Cultural, administran y desarrollan proyectos individuales.

El ejercicio del profesional en la licenciatura en música es relevante para la sociedad contemporánea porque consolida procesos artísticos a partir de la labor docente en todos los niveles de escolaridad del sistema educativo nacional, que en su mayoría desempeñan, logrando afianzar el desarrollo del arte musical en Colombia y además de suplir las necesidades de cobertura geográfica de la formación musical para los distintos municipios del Departamento del Valle, así como del Departamento de Risaralda, Quindío, Cauca y Nariño, de donde proviene una cantidad considerable de estudiantes al programa académico de Licenciatura en Música de la Universidad del Valle.

1.1 Información general

Tabla 1. Características específicas del programa académico

CAMPO SACES – NO MODIFICAR					
Información básica del programa					
Nombre del programa	Licenciatura en Música				
El programa está adscrito a	Escuela de Música – Facultad de Artes Integradas				
Título que otorga el programa	Licenciado en Música				
Nivel académico de pregrado	Universitario				
SNIES	19063				
Registro calificado único	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> </tr> </table>	Si	X	No	
Si	X	No			
Lugar de desarrollo vigente	<table border="1"> <tr> <td>Departamento</td> <td>X</td> <td>Municipio</td> <td>X</td> </tr> </table>	Departamento	X	Municipio	X
Departamento	X	Municipio	X		
Periodicidad de admisión al programa	Anual				
Jornada de ofrecimiento	Diurna				
Cupo máximo de estudiantes aprobado por el MEN	20				
Duración estimada del programa	(10) Diez semestres				
Vigencia del lugar de desarrollo	01/06/2027				
Modalidad	Presencial				
Campo Amplio	Educación				
Campo Específico	Educación				
Campo Detallado	Ciencias de la educación				

Valor matrícula	
Creación del programa	
Norma interna de creación del programa (Consejo Superior)	Resolución N° 033 del 27 de octubre de 1971 expedida por Consejo Directivo
Documento interno de creación de la estructura curricular (Consejo Académico)	Resolución N° 040 del 19 de abril de 2018 expedida por Consejo Académico
Créditos del programa	
Se modifica créditos del programa	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Cuáles son los créditos del nuevo cambio	
Cubrimiento del programa	
Principal	<input checked="" type="checkbox"/>
Convenio	<input type="checkbox"/>
Convenio	Fecha inicio <input type="text"/> Fecha fin <input type="text"/>
En caso de convenio responder:	Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/>
	País <input type="text"/> Ciudad <input type="text"/>
Nombre de la institución en convenio	<input type="text"/>
Dirección de la infraestructura física	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
Tipo de titulación	Doble titulación <input type="checkbox"/> Conjunta <input type="checkbox"/>
Título a otorgar	<input type="text"/>
Acreditada	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Fecha inicio	<input type="text"/>
Fecha fin	<input type="text"/>
Acreditación en alta calidad	
Programa con acreditación en alta calidad	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Número de la Resolución de Alta Calidad del Programa	
Fecha de la Resolución de Alta Calidad del Programa	Resolución MEN 013827 de agosto del 2018
Vigencia Acreditación en Alta Calidad del Programa (Número de años)	7 años
Fecha de inicio de la vigencia de la Acreditación en Alta Calidad del Programa	01/08/18
Fecha de Fin de la vigencia de la acreditación en Alta Calidad del Programa	17/07 /2027
Idiomas	
¿El programa tiene requisitos de idioma para el ingreso de estudiantes? (marcar con una equis). <i>En caso de que la respuesta sea positiva responder idioma y nivel, en caso contrario colocar N.A.</i>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Idioma <input type="text"/> Nivel <input type="text"/>
¿El programa tiene requisitos de idioma para el egreso de estudiantes? (marcar con una equis). <i>En caso de que la respuesta sea positiva responder idioma y nivel, en caso contrario colocar N.A.</i>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Idioma <input type="text"/> Nivel <input type="text"/>

1.2 Reseña histórica

El programa académico de Licenciatura en Educación musical de la Universidad del Valle fue aprobado mediante la Resolución No. 033 de octubre 17 de 1971, con base en la propuesta elaborada por el pedagogo y compositor belga León J. Simar, y con el objetivo de formar docentes profesionales especializados en música para que con su trabajo en entidades privadas o estatales de educación primaria y secundaria contribuyeran a elevar el nivel de esta disciplina artística.

Desde sus comienzos, este programa fue ofrecido por el Departamento de Música que estaba adscrito a la Facultad de Humanidades. Fue hasta el año 1995 que se integra a la oferta de programas de pregrado de la Facultad de Artes Integradas, cuyo propósito es la articulación e integración entre arte, ciencia y tecnología.

Al momento de su origen, el programa se planteó satisfacer las necesidades locales relativas a cualificar las prácticas musicales escolares, y adicionalmente, con la proyección de desarrollar destrezas musicales en población infantil y juvenil, con posibles aspiraciones a seguir la carrera profesional. En este sentido, y desde su creación, la Licenciatura en Música de la Universidad del Valle, se ha consolidado y proyectado como un programa reconocido a nivel regional y nacional, indispensable para la formación de semilleros en entidades de educación formal o no formal, para que, a su vez, sean los futuros estudiantes de los programas de pregrado.

Durante su trayectoria el programa ha contribuido en el fortalecimiento de la Universidad del Valle en aspectos como la sensibilidad artística, la cooperación, el trabajo en equipo, la búsqueda de la paz, formando actores sociales capaces de reconocer contextos y territorios sociales y políticos posibles de intervenir de forma efectiva, a través de estructuras pedagógicas, metodologías y didácticas de la enseñanza de la música que permeen los espacios interinstitucionales formales, y no formales de su región. Los egresados en Licenciatura en música de nuestra unidad académica son gestores de conciliación, con habilidades para establecer diálogos de saberes culturales y de diferentes disciplinas, promoviendo la articulación de redes que propendan por el bienestar de las comunidades.

El Programa Académico de Licenciatura en Música, en concordancia con la política de revisión periódica del currículo en la Universidad del Valle, se ha sometido a reformas que fueron legalizadas por las siguientes Resoluciones:

1. Resolución N° 160 de mayo 31 de 1975
2. Resolución N° 159 de diciembre 15 de 1982
3. Resolución N° 092 de junio 9 de 1983
4. Resolución N° 128 de septiembre 22 de 1988
5. Resolución N° 085 de junio 19 de 1997
6. Resolución N° 088 de septiembre 13 de 2001.
7. Resolución N° 073 de Julio 5 de 2007

8. Resolución N° 040 de abril 19 de 2018, que incluyó la modificación curricular de la Resolución 073 de 2007.

Igualmente, el programa académico de forma permanente con el apoyo del comité del programa busca reformular un currículo que garantice que los estudiantes adquieran actitudes, conocimientos y destrezas que los capaciten para el buen desempeño de su futura profesión de músico – docente en el ciclo de educación básica y media.

Entre las disposiciones que tiene la Universidad del Valle para promover la revisión y actualización de sus programas académicos con referentes académicos externos nacionales e internacionales, se encuentran:

- **El Acuerdo 009 de mayo 26 de 2000** del Consejo Superior, por el cual “se establecen las políticas, las normas y las instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle”. A partir de dicho acuerdo, la Universidad renueva los procesos académicos, los enfoques pedagógicos, los conceptos curriculares y las estructuras de funcionamiento y gestión del currículo, con base en criterios de calidad, pertinencia, racionalidad y flexibilidad pedagógica curricular. Tales criterios implican un trabajo permanente de revisión y actualización los programas académicos.

- **La Resolución 027 de marzo 08 de 2001** del Consejo Académico, mediante la cual se reforma el sistema de créditos para programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle, cuyo propósito es promover la cooperación académica, la movilidad estudiantil y establecer criterios uniformes para la homologación de actividades y experiencias realizadas en programas de formación universitaria.

- **Acuerdo 025 de septiembre de 2015** del Consejo Superior de la Universidad del Valle mediante cual se actualizó la Política Curricular y el Proyecto Formativo de la Universidad.

Se definió que los programas de licenciatura en la Universidad están orientados a la formación inicial de educadores para los niveles de Educación Preescolar, Básica primaria, secundaria y Media académica y técnica. Los contenidos teóricos, metodológicos y técnicos, y las capacidades, sensibilidades que desarrollan, responden a un enfoque integral resultado de la expresión en el currículo y la praxis de los núcleos del saber pedagógico (imbricación entre el campo de la educación y la pedagogía, especialmente de las pedagogías escolares y las didácticas de las disciplinas, con los otros campos del saber y de la práctica social en los que se inscriben estas profesiones).

Así mismo, para la organización y actualización de nuestro currículo, el Programa Académico de Licenciatura en Música ha tomado como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimulando el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promoviendo la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

En relación con lo establecido en la Resolución 18583 de 2017 de MEN acerca de las competencias del educador a desarrollar en el programa, el equipo de autoevaluación junto con el Comité de Programa de la Licenciatura, han propuesto como opciones de mejoramiento la articulación de la estructura curricular del programa con las competencias establecidas en dicha Resolución; incorporar referentes teóricos diversos que desarrollan la noción de competencias; avanzar en la discusión académica sobre el tema; y vincular los avances de las reflexiones anteriores en los ajustes curriculares que se identifiquen como necesarios.

Al mismo tiempo la Unidad académica, se ha propuesto de manera regular, y según la norma, adelantar acciones y opciones de mejoramiento en la articulación de la estructura curricular del programa con las disposiciones definidas en la Resolución 136 del 2017 del Consejo Académico de la Universidad del Valle “Por la cual se reglamentan las condiciones para la creación y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle definidas en el Acuerdo No. 025 de septiembre 25 de 2015 expedido por el Consejo Superior y se dictan otras disposiciones para su implementación”.

Existen políticas institucionales orientadas a ejercer impacto sobre el medio consignadas en el Proyecto Institucional, El Estatuto General, El Plan Estratégico de Desarrollo 2015 – 2025 (Resolución C.S. 086 de 2015), Lineamientos Estratégicos y Plan Programático Ajustado 2017 – 2020 (Resolución C.S. 029 de 2016) y en reglamentaciones como la Resolución 1583 de Julio 10 de 1997 donde se definió un marco normativo básico para el establecimiento de políticas de internacionalización y la gestión interinstitucional.

El programa académico se encuentra con reconocimiento de acreditación de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución MEN 013827 de agosto del 2018.

1.3 Justificación

Según Casas (2009)¹ una primera revisión informa que solo el 2% de los programas de Educación Superior en Colombia, corresponde a los programas de arte, bien sean Licenciaturas o Pregrados en determinadas disciplinas. La falta de instituciones y de una política estatal sólida de formación profesional en campos especializados de la docencia habían determinado, por muchos años, una práctica musical cuya principal característica es la de un ejercicio que corresponde al cuadro típico definido por el diletantismo, esto es, profesores de música de bajo nivel con ausencia prominente de estudios formales en música. Con su extraordinaria comprensión del fenómeno y debido también a su completísima formación académica y docente, León J. Simar, el fundador de nuestra escuela, se propuso iniciar un proceso de instrucción profesional que cambiara este estado de cosas en nuestro medio.

En un mundo globalizado y competitivo, el estudio sistematizado de la educación musical establece diferencias que se convierten en oportunidades para el profesional. En efecto, hasta hace unos pocos años, la enseñanza de la música en la educación básica se asignaba a personas poco idóneas (dilettantes) cuya formación les impedía consolidar procesos artísticos que impactaran positivamente la sociedad. Por fortuna y con el correr del tiempo, las instituciones educativas y el propio Estado han comprendido la importancia de la profesionalización de los saberes artísticos y exigen niveles de instrucción cada vez más altos a sus docentes.¹

El Programa de Licenciatura en Música responde a las necesidades locales, regionales y nacionales en materia de formación docente en el campo musical. Su actualización curricular se fundamenta en estudios previos adelantados por la Universidad del Valle y en el seguimiento continuo a los contextos educativos y culturales del país. El impacto del programa puede evidenciarse en el ejercicio profesional de sus más de 600 egresados, quienes, en su mayoría, se desempeñan como docentes de música en todos los niveles del sistema educativo nacional, desde el preescolar hasta la educación media. Esta información se sustenta en la base de datos de egresados que gestiona la Escuela de Música, la cual permite hacer seguimiento a los campos de acción y trayectorias laborales de los licenciados. La amplia cobertura geográfica del programa refleja una respuesta efectiva a la necesidad de fortalecer los procesos de educación musical formal en distintas regiones del país, integrando competencias disciplinares, pedagógicas y culturales pertinentes para los diversos contextos.

Comentado [2]: La sugerencia para este párrafo era incluir la fuente de donde se saca el dato de los 600 egresados.

El diseño curricular de la Licenciatura en Música de la Universidad del Valle articula de manera complementaria y transversal la formación pedagógica y la formación instrumental, integrando ambos ejes a lo largo del plan de estudios. Esta estructura académica permite al estudiante cursar asignaturas que fortalecen sus habilidades interpretativas, tales como Conjunto Instrumental (banda sinfónica u orquesta sinfónica de estudiantes), Música de Cámara, entre otras. Esta concepción integradora favorece el desarrollo de múltiples competencias musicales en los estudiantes y egresados del programa. Un ejemplo destacado de esta orientación se encuentra en la extensión de los estudios de piano complementario, impartidos en clases individuales durante seis semestres, superando los estándares nacionales. Esta formación prolongada garantiza la funcionalidad del piano como instrumento armónico de apoyo en contextos pedagógicos y en prácticas grupales vinculadas a diversos géneros, tanto populares como tradicionales. Asimismo, el plan de estudios contempla la formación en un instrumento principal durante nueve semestres, con opciones en cuerda pulsada (guitarra clásica, arpa), cuerda frotada (violín, viola, violonchelo, contrabajo), vientos madera (flauta travesa, oboe, clarinete, fagot), vientos metal (trompeta, corno, trombón, tuba), piano, canto y percusión sinfónica. Este componente instrumental incluye exámenes ante jurado, audiciones públicas

¹ Reflexiones y realidades del perfil del docente en la educación musical en Colombia. IV encuentro nacional de educación musical. Fladem Colombia - Universidad de Antioquia. Medellín 2009.

semestrales y la interpretación de repertorio académico, lo que exige un alto nivel de disciplina, dominio técnico y sensibilidad interpretativa. Adicionalmente, el programa ofrece la posibilidad de cursar asignaturas de guitarra popular, percusión tradicional y bandola andina, ampliando así el espectro sonoro y cultural de la formación musical.

La presencia, impacto, y desempeño profesional de los egresados de la Licenciatura en Música de la Universidad del Valle, en distintas entidades educativas, semilleros de formación, academias, en proyectos artísticos, o en agrupaciones instrumental, donde se demuestra un alto nivel en los aspectos de la teoría musical, los recursos y didácticas pedagógicas, así como la interpretación de un instrumento, ha generado confianza e interés en los aspirantes que se presentan cada año en las pruebas de admisión, y en general en la comunidad local y regional.

El Programa Académico de Licenciatura en Música es el único que se oferta en el Departamento del Valle del Cauca, lo que lo convierte en eje fundamental del desarrollo musical para los distintos municipios del departamento. De igual manera se puede observar el interés de aspirantes a nuestro programa, provenientes de otras regiones como el Departamento de Risaralda, Quindío, Cauca y Nariño.

En el ámbito internacional, es considerable la oferta de programas académicos orientados a la formación de músicos para el desempeño como Músico – Docente. En sus respectivas mallas curriculares, los objetivos tanto generales como específicos de la mayoría de las asignaturas que aparecen en ciclo de fundamentación, son acordes y se identifican con el programa académico de Licenciatura en Música de la Universidad del Valle. En el pensum, se presentan asignaturas básicas, profesionales, obligatorias y electivas (en algunas aparece como optativas). Asimismo, existen también asignaturas que integran el componente o área pedagógica, aunque en algunos casos aparece en el ciclo de fundamentación. Entre las Universidades que ofertan estos programas pueden citarse: Universidad Nacional de La Plata (Argentina), UNAM (México), Universidad Nacional de San Juan (Argentina) entre otras. Si se establece una comparación del currículo vigente del Programa Académico de Licenciatura en Música con sus pares nacionales e internacionales, se puede observar y concluir que éste sigue pautas estándar, ya que su diseño tuvo como referencia varios modelos dentro y fuera del país.

Con el tiempo la propuesta original del programa académico ha sufrido diversas modificaciones que la praxis ha recomendado. Acorde con la política general de actualización y pertinencia de la oferta académica de la Universidad del Valle, el comité de programa académico a través de sus reuniones realiza revisiones periódicas que ha permitido identificar falencias, debilidades y oportunidades del programa, ya que el mismo está integrado por docentes de diferentes áreas de formación. Por esta razón, se estima que el corpus de asignaturas existente ofrece las herramientas necesarias para atender las necesidades básicas de educación musical que encuentra un docente promedio en nuestro entorno laboral. Con relación al criterio de estandarización de nuestro programa académico, es significativo

Comentado [3]: Por sugerencia de Carolina Paredes, en este párrafo solo se hace mención a la Licenciatura.

el hecho de que sus egresados sean admitidos a estudios posgraduales en otras instituciones tanto nacionales como extranjeras, con resultados óptimos en las pruebas de admisión.

1.4 Fundamentos teóricos

A lo largo de su trayectoria académica, el programa Licenciatura en Música se ha basado en conceptos epistemológicos y teóricos relacionados con metodologías de estudio, comprensión del código musical, de la sintaxis del discurso musical en lenguajes producto del raciocinio o de la praxis espontánea, del rol del individuo en una comunidad específica, del liderazgo en iniciativas educativas y culturales; así mismo, se ha atendido el campo disciplinar de la interpretación instrumental, con el fin de fortalecer la proyección laboral y pedagógica del egresado.

El Programa de Licenciatura en Música de la Universidad del Valle se fundamenta en un enfoque interdisciplinario que articula saberes musicales, pedagógicos, artísticos y sociales con el propósito de formar profesionales capaces de comprender, enseñar y transformar su entorno a través de la música. La estructura académica del programa está orientada por principios que integran el desarrollo de la sensibilidad estética, la comprensión crítica del lenguaje musical, la práctica instrumental y vocal, y la formación pedagógica reflexiva.

A lo largo de su trayectoria, el programa ha promovido una concepción de la educación musical que reconoce tanto los aspectos técnicos y teóricos del discurso musical como los procesos creativos, culturales y sociales que lo atraviesan. Esta perspectiva permite abordar el aprendizaje de la música no solo como la adquisición de habilidades instrumentales o conocimientos abstractos, sino como un proceso dinámico que involucra la experiencia, la reflexión, la interacción con los otros y la conexión con el contexto.

La formación musical se fundamenta en el estudio y comprensión del lenguaje musical en sus dimensiones teóricas, analíticas, expresivas e históricas, valorando tanto las prácticas académicas occidentales como las tradiciones populares y locales. El programa propicia el desarrollo de la capacidad interpretativa y creativa mediante procesos formativos que combinan la enseñanza individual, el trabajo en conjunto y el análisis crítico del repertorio.

En el ámbito pedagógico, el programa se orienta hacia la construcción de experiencias educativas significativas, centradas en el estudiante, que reconocen la diversidad de contextos, ritmos de aprendizaje y trayectorias culturales. Se favorecen metodologías activas, participativas y colaborativas que promueven la autonomía, la experimentación y el pensamiento crítico, contribuyendo a la formación de docentes sensibles a las realidades sociales y comprometidos con la transformación educativa.

Adicionalmente, la formación investigativa fortalece la capacidad de los futuros licenciados para comprender su práctica, indagar sobre sus entornos y proponer soluciones pedagógicas

Comentado [4]: Falta desarrollar. Qué referentes teóricos sustentan la base conceptual de la Licenciatura? Referir los más importantes.

contextualizadas. La reflexión crítica sobre el quehacer docente y artístico se convierte así en una herramienta central para el mejoramiento continuo y el diálogo entre la teoría y la práctica.

Comentado [5]: Propuesta de Fundamentos Teóricos

2. Propósito y pertinencia del programa académico

El propósito de formación del programa de Licenciatura en Música radica en estimular una profunda reflexión social entre los licenciados en música, orientada hacia el desarrollo integral como educadores musicales. Esta reflexión se enfoca en asumir un compromiso ético y social en su práctica profesional, promoviendo el entendimiento y la valorización del impacto cultural y comunitario de la música.

Nuestros estudiantes serán formados no sólo en el dominio técnico y artístico de la música, sino también en su capacidad para utilizar la música como una herramienta para la transformación social. El programa se compromete a generar un espacio académico propicio para que los futuros licenciados en música desarrollen un pensamiento crítico y creativo, potenciando su habilidad para interpretar y valorar la riqueza estética y humana de sus contextos.

A través de un enfoque interdisciplinario que integra la formación musical, pedagógica, investigativa y de gestión cultural, pretendemos que los futuros educadores musicales sean capaces de liderar y diseñar programas y proyectos de formación artística musical con un impacto significativo en diferentes comunidades. Esto implica una formación que no solo se centra en el conocimiento teórico y práctico de la música, sino también en la capacidad de los estudiantes para generar propuestas innovadoras que contribuyan a la transformación positiva de las realidades sociales de su entorno.

En resumen, buscamos que los licenciados en música sean agentes de cambio que, mediante una formación sólida y una reflexión continua sobre su rol social, puedan ofrecer alternativas innovadoras para el desarrollo cultural y comunitario a través de la música. Este propósito se orienta hacia la creación de procesos educativos que no solo enriquezcan el acervo artístico, sino que también fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia cultural en las diversas comunidades en las que los futuros educadores musicales actúen.

A continuación, se describen la misión, visión, objetivos, perfil profesional, ocupacional y la perspectiva del programa académico Licenciatura en Música.

2.1 Misión

El Programa Académico de Licenciatura en Música, acorde con la misión institucional universitaria, tiene como principal propósito la formación integral de licenciados en música con alto nivel

académico y artístico capaces de promover acciones formativas individuales y colectivas, que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de desarrollo musical, artístico, cultural, educativo y estético que requiere el país.

2.2 Visión

El programa Licenciatura en Música se proyecta en un periodo de (10) años ser reconocido como la principal oferta académica de licenciados en música de calidad y excelencia del occidente colombiano, a través de la promoción de una actitud profesional en la práctica artístico – docente de sus estudiantes. Con ello espera tener una significativa incidencia en los procesos de desarrollo artístico, referidos a la disciplina musical, en los contextos sociales y culturales del entorno local, regional y nacional.

2.3 Objetivos

De acuerdo con la Misión y la Visión de la Universidad del Valle, el programa académico de Licenciatura en Música tiene como objetivos:

- Formar educadores musicales íntegros en su formación disciplinar musical, investigativa, pedagógica y de gestión cultural y comunitaria.
- Fomentar las capacidades humanas y académicas de los estudiantes para liderar la creación de programas y proyectos de formación artística musical en distintos ámbitos, niveles y modalidades educativas.
- Fortalecer tanto el pensamiento crítico y creativo como las habilidades musicales en los estudiantes para leer la riqueza estética y humana propia de sus contextos de inserción e impacto.
- Ofrecer alternativas para la transformación de realidades sociales a partir de la disciplina musical.
- Promover la creación de procesos musicales formativos innovadores a partir de los desempeños musicales, pedagógicos, investigativos y de gestión.

2.4 Perfil de egreso

El Licenciado en Música de la Universidad del Valle es un profesional capacitado en su disciplina académica con sensibilidades, capacidades y competencias (SCC) para:

Se debe describir cada una las SCC que el programa se compromete a que sus egresados alcancen

Sensibilidades:

Valorar

Reconocer

Comentado [6]: Sensibilidades, capacidades y competencias.

Comentado [7]: Propuesta de SCC. Revisar si son muchas.

Comprender
Respetar
Promover
Actuar

Capacidades:

Interpretar
Ejecutar
Crear
Componer
Arreglar
Dirigir
Investigar
Formular
Analizar
Gestionar
Liderar
Evaluar

Competencias:

Diseñar
Implementar
Evaluar
Comunicar
Expresar
Integrar
Resolver
Aplicar
Adaptar
Innovar
Mediar

El licenciado en música de la Universidad del Valle es un profesional con capacidades musicales integrales, investigativas, pedagógicas y de gestión cultural y comunitaria, lo que le permite desarrollar procesos educativos de calidad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como en el ámbito artístico y cultural. Este perfil formativo lo capacita para ser un líder en la gestión de proyectos y alternativas innovadoras que promuevan la transformación social a través del arte, la pedagogía y la cultura. Además, el

egresado se reconoce como un ser ético y comprometido con su entorno, actuando como agente de cambio en su comunidad.

Una de las principales sensibilidades que se cultivan en el programa es la sensibilidad estética y artística. Los estudiantes aprenden a valorar la música como una forma de expresión y comunicación, comprendiendo la importancia del arte en la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Esta sensibilidad no solo se refleja en su capacidad para interpretar y crear música, sino también en su habilidad para transmitir estos valores a sus estudiantes. Asimismo, el licenciado en música desarrolla una sensibilidad pedagógica, que le permite reconocer las diversas necesidades de aprendizaje de sus alumnos, adaptando sus metodologías y estrategias didácticas para promover un entorno de enseñanza inclusivo y equitativo.

En cuanto a las capacidades, los egresados desarrollan una competencia técnica avanzada en la interpretación y ejecución musical, lo que les permite no solo desempeñarse como intérpretes, sino también como docentes que pueden transmitir sus conocimientos con

claridad. La capacidad de composición y creación musical fomenta un enfoque creativo en los licenciados, impulsándolos a desarrollar y explorar nuevos lenguajes musicales que puedan incorporar en su enseñanza. Además, adquieren una capacidad de dirección que les permite liderar coros, ensambles y agrupaciones musicales, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo, esenciales para la gestión de proyectos artísticos y educativos.

Un aspecto crucial del perfil del egresado es su capacidad investigativa. El programa fomenta la investigación como una herramienta para profundizar en el conocimiento de la música y su impacto en la sociedad. Los egresados están capacitados para desarrollar proyectos de investigación en educación musical, explorando nuevas metodologías y prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades cambiantes del entorno educativo y cultural. Esta capacidad crítica y analítica les permite generar propuestas educativas innovadoras y pertinentes para sus contextos.

El programa también prepara a los licenciados para desarrollar competencias pedagógicas, fundamentales para su desempeño como docentes. Los egresados son capaces de diseñar, implementar y evaluar procesos de enseñanza musical que promuevan el pensamiento creativo, la sensibilidad artística y el desarrollo humano y social de sus estudiantes. Además, se destacan en la competencia comunicativa, tanto en el ámbito verbal como en el musical, lo que les permite transmitir conocimientos de manera efectiva y fomentar un diálogo intercultural en el aula.

Otro elemento clave es la competencia tecnológica. En un mundo cada vez más digitalizado, los licenciados en música están preparados para integrar herramientas tecnológicas en sus prácticas pedagógicas y artísticas, desde software de edición y grabación musical hasta plataformas de enseñanza a distancia. Esto les permite modernizar los procesos educativos y adaptarse a los avances tecnológicos en el campo de la música. Además de las competencias musicales y pedagógicas, el programa enfatiza en la gestión cultural y comunitaria. Los egresados tienen la capacidad de diseñar y liderar proyectos artísticos y educativos en sus comunidades, promoviendo la inclusión y el diálogo intercultural a través de la música. Esta capacidad de gestión les permite formular proyectos y procesos formativos pertinentes que estimulen el desarrollo humano y social en su entorno.

El licenciado en música es, por tanto, un profesional en constante contacto con los debates contemporáneos en el campo pedagógico, investigativo y creativo. Está al tanto de las innovaciones didácticas y tecnológicas, aplicando metodologías y recursos adecuados para facilitar el aprendizaje y el desarrollo artístico de sus estudiantes. Además, se sirve de su imaginación y creatividad para diseñar experiencias educativas que no solo promuevan el conocimiento musical, sino también la sensibilidad artística y el pensamiento crítico.

2.5 Perfil ocupacional

El graduado del programa Licenciatura en Música puede desarrollar labores profesionales como:

- Profesor de enseñanza básica y media de la disciplina musical.
- Orientador de otros actores sociales vinculados a la práctica musical y de educación musical.
- Miembro activo de equipos interdisciplinarios de investigación musical.
- Intérpretes – instrumentistas de nivel básico.
- Directores – organizadores de conjuntos instrumentales o vocales.

2.6 Prospectiva

Tras una evaluación de las necesidades y directrices que presenta la formación de profesionales en educación musical dentro de su marco social de acción, y teniendo en cuenta las tendencias políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales que la implican, el programa de Licenciatura en Música traza una ruta a futuro que responda a las problemáticas y retos que se prevén desde el presente en relación con la calidad de la educación artística, la inclusión social, la transformación pedagógica y el uso ético y creativo de las tecnologías en contextos educativos diversos.

El programa académico sostiene su compromiso frente a su contexto mediante el fortalecimiento de una formación integral que articula la interpretación, la creación, la pedagogía crítica y la gestión cultural como herramientas para el desarrollo humano. Esta perspectiva proyecta a sus egresados como agentes de cambio capaces de incidir en comunidades locales y regionales mediante propuestas educativas pertinentes, inclusivas e innovadoras. Asimismo, se prevé un ajuste progresivo de los contenidos y estrategias formativas para responder a los cambios en los lenguajes musicales, la interculturalidad, las nuevas prácticas sociales del arte y los desafíos ambientales que atraviesan el quehacer educativo en el siglo XXI.

Comentado [8]: Propuesta de Prospectiva.

3. Organización y estrategia curricular

A continuación, se describen los lineamientos básicos del currículo, estructura del plan de estudios, desarrollo curricular, actualización del currículo y las estrategias pedagógicas del programa académico Licenciatura en Música.

3.1 Lineamientos institucionales del currículo

El Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior plantea que es necesario incorporar la interdisciplinariedad, la complementariedad, la transversalidad, la flexibilidad, la integralidad y la evaluación como principios y condiciones metodológicas del trabajo académico. Por su parte, la Resolución 136 de 2017 del Consejo Académico define la estructura de los programas académicos de pregrado en dos ciclos -básico y profesional- y de forma transversal los componentes de la formación general.

El ciclo de formación básica en el programa propende por la adquisición de conocimientos concernientes a los fundamentos musicales, pedagógicos y culturales esenciales para el ejercicio de la docencia en música, así como el desarrollo de competencias comunicativas, investigativas y ciudadanas. Durante el ciclo de formación específica se atienden aspectos relacionados con la aprehensión de las formas, géneros y estilos musicales más importantes en Occidente desde la Antigüedad hasta las últimas tendencias, así como los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas, especialmente de las no occidentales, tradicionales y populares; la adquisición de la capacidad de reconocimiento auditivo y escrito de los componentes esenciales del lenguaje musical; el conocimiento de los principios pedagógicos de la enseñanza, el aprendizaje, la interpretación de la música, la aplicación de herramientas básicas relacionadas con la grabación y reproducción del sonido, análisis, notación, composición y edición de la música, así como de la aplicación de los mecanismos de gestión del patrimonio musical que posibiliten la recuperación, estudio y difusión del mismo.

Así mismo se nutre la formación complementaria del estudiante por medio de la construcción de saberes relacionados al desarrollo de habilidades de carácter artístico, humanístico, social, científico, tecnológico y de comunicación a través de actividades curriculares y extracurriculares que favorecen la interdisciplinariedad, la transversalidad, la complementariedad y la integralidad.

Por su parte, la formación teórica se basa en la fundamentación de conocimientos sobre historia de la música, análisis musical, teoría del lenguaje, armonía, contrapunto y etnomusicología; la formación práctica se alcanza mediante la participación en clases individuales de instrumento, práctica coral, música de cámara, conjunto instrumental y práctica docente, y el aspecto técnico se atiende en relación con el dominio del instrumento, la técnica vocal, el uso de tecnologías aplicadas a la música, la escritura musical y la edición digital de partituras y sonido.

Comentado [9]: Se completó esta información. Revisar

Comentado [10]: Se completó con base en la resolución 040. Revisar

Comentado [11]: Se completó con base en la resolución 040. Revisar

Comentado [12]: Se completó con base en la resolución 040. Revisar

Los saberes específicos de la disciplina de música se construyen por medio de procesos formativos orientados a la interpretación, la creación, la pedagogía y la investigación musical, así mismo se atiende la interdisciplinariedad y la transversalidad a través de espacios como las electivas profesionales, las practicas pedagógicas, los proyectos de extensión y los cursos de formación general que permiten el diálogo entre diferentes campos del saber.

Comentado [13]: Se completó con base en la resolución 040. Revisar

Comentado [14]: Se completó la información. Revisar

En relación con el artículo 6 del Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior, la formación ofrecida por el programa de Licenciatura en Música se vincula con la investigación y la proyección social-extensión mediante el desarrollo de trabajos investigativos que se adelantan en las asignaturas, principalmente las que constituyen el Trabajo de Grado, durante el ciclo profesional.

De acuerdo con lo expuesto, el programa académico Licenciatura en Música guía su currículo hacia los objetivos institucionales de formación integral por medio de la articulación de los saberes disciplinares, pedagógicos, investigativos y culturales en función del contexto educativo y artístico. Del mismo modo, los dos ciclos de formación institucionalizados en la Política Formativa vigente (básico y profesional) se evidencian en aspectos de la propuesta educativa del programa como la distribución de asignaturas por niveles, el desarrollo progresivo de competencias, y la organización del plan de estudios en función de la complejidad. El ciclo básico otorga el 40% de los créditos académicos requeridos, mientras el profesional concede 60%. El eje de Formación General se articula de manera transversal a estos dos ciclos, permitiendo la construcción de saberes y experiencias concernientes a la ciudadanía, la vida saludable, la comunicación, el pensamiento científico y tecnológico, y el manejo de una lengua extranjera. El porcentaje de créditos atribuido al eje de Formación General corresponde al 13.3% del total de créditos del programa

Comentado [15]: Se completó la información. Revisar

Comentado [16]: Se completó la información. Revisar

Comentado [17]: Se completó. Revisar

3.2 Estructura del plan de estudios

Comentado [18]: Importante completar

Los lineamientos anteriormente referidos se organizan en el plan de estudios del programa de Licenciatura en Música en un conjunto de experiencias académicas, pedagógicas y culturales orientadas al desarrollo de capacidades, sensibilidades y competencias requeridas para atender las expectativas, necesidades y proyecciones de formación profesional y tecnológica de la región y el país en el campo de la educación musical.

Comentado [19]: Se completó. Revisar.

En búsqueda de ello, el programa académico Licenciatura en Música requiere un total de 180 créditos académicos mínimos como requisito parcial para optar por el título de Licenciado en Música. El plan de estudios del programa está estructurado para alcanzar tal cantidad de créditos en 10 semestres académicos.

En la [Tabla X](#), se presenta la estructura curricular del programa académico Licenciatura en Música la cual se encuentra actualizada mediante la [Resolución No 040 de 2018](#).

Tabla 2. Estructura curricular del programa académico Licenciatura en Música

Organización curricular	Asignaturas/Componentes	No. créditos	Tipo de asignatura (Básica / Profesional / Electiva)	Prerrequisitos
Ciclo básico				
Total ciclo básico				
Eje de formación general				
Total eje de formación general				
Ciclo profesional				
Total eje de ciclo profesional				
Total				

De acuerdo con la flexibilidad establecida en la Política de Formación de la Universidad del Valle, concebida como “la posibilidad de integrar diferentes opciones en el proceso de formación y el currículo, en las relaciones pedagógicas, en los contenidos, en las modalidades de docencia, en los métodos de trabajo y en la evaluación” (Artículo 04), la estructura curricular del programa académico de Licenciatura en Música brinda tales posibilidades mediante la posibilidad de elegir asignaturas electivas, de cursar componentes de formación complementaria, de seleccionar líneas de profundización instrumental y de participar en actividades extracurriculares y de proyección artística y pedagógica en distintos contextos.

Comentado [20]: Se completó. Revisar.

En cumplimiento del mismo Acuerdo, el plan de estudios del programa académico de Licenciatura en Música favorece la interdisciplinariedad y la transversalidad como principios metodológicos del trabajo académico, en aspectos como la articulación entre los saberes musicales, pedagógicos, tecnológicos y humanísticos; el cruce entre teoría y práctica en las actividades formativas; la integración de saberes en espacios como el trabajo de grado, los proyectos de aula y las prácticas pedagógicas; y la participación en actividades conjuntas con otros programas de la Facultad de Artes Integradas y de otras unidades académicas de la Universidad.

Comentado [21]: Se completó. Revisar.

Con el fin de mostrar el desarrollo de la formación a lo largo de los semestres, la **Tabla X** presenta el plan de estudios de manera secuencial con la descripción de los créditos y las horas de acompañamiento del profesor y las horas de trabajo independiente del estudiante:

Tabla 3. Organización curricular por semestres

Actividad Formativa / Asignatura	Créditos académicos	Horas de acompañamiento del profesor	Horas de trabajo independiente del estudiante
Semestre I			
Técnica Vocal	2	4	2
Estudio Musical Básico I	6	10	8
Piano Complementario y su Metodología I	2	5	1
Apreciación Musical I	2	4	2
Instrumento I	2	5	1
Práctica Coral I	2	4	2
Idioma Extranjero I	2		
Componente: Formación social y ciudadana	3		
Semestre II			
Estudio Musical Básico II	6	10	8
Instrumento II	2	5	1
Piano Complementario y su Metodología II	2	4	1
Apreciación Musical II	2	4	2
Práctica Coral II	2	5	2
Idioma Extranjero II	2		
Electiva Complementaria	2		
Semestre III			
Historia de la Música I	3	5	4
Estudio Musical Básico III	4	6	6
Instrumento III	2	5	1
Piano Complementario y su Metodología III	2	5	1
Apreciación Musical III	2	4	2
Armonía Tonal I	3	5	4
Práctica Coral III	2	4	2
Electiva Complementaria	2		
Semestre IV			
Estudio Musical Básico IV	4	6	6
Instrumento IV	2	5	1
Piano Complementario y su Metodología IV	2	5	1
Historia de la Música II	3	5	4
Armonía Tonal II	3	5	4
Práctica Coral IV	2	4	2
Idioma Extranjero III	2		
Componente: Estilos de Vida Saludable	3		
Semestre V			

Estudio Musical Básico V	3	5	4
Instrumento V	2	5	1
Piano Complementario y su Metodología V	2	5	1
Contrapunto Tonal I	2	4	2
Armonía Tonal III	3	5	4
Práctica Coral V	2	4	2
Historia de la Música III	3	5	4
Componente: Lenguaje y Comunicación	3		
Semestre VI			
Estudio Musical Básico VI	3	5	4
Instrumento VI	2	5	1
Piano Complementario y su Metodología VI	2	5	1
Historia de la Música IV	3	5	4
Contrapunto Tonal II	2	4	2
Armonía Tonal IV	3	5	4
Idioma Extranjero IV	2		
Semestre VII			
Formas y Análisis Musical I	2	4	2
Instrumento VII	2	5	1
Pedagogía de la Música I	2	4	2
Historia de la Música Latinoamericana	2	4	2
Metodología de la Enseñanza de la Música I	2	4	2
Electiva Profesional I	2		
Componente: Científico Tecnológico	3		
Semestre VIII			
Formas y Análisis Musical II	2	4	2
Instrumento VIII	2	5	1
Pedagogía de la Música II	2	4	2
Historia de la Música En Colombia	2	4	2
Metodología de la Enseñanza de la Música II	2	4	2
Etnomúsica I	2	4	2
Electiva Profesional II	2		
Semestre IX			
Dirección y Arreglos I	4	8	4
Instrumento IX	2	5	1
Pedagogía III	2	4	2
Práctica Docente I	3	3	6
Etnomúsica II	2	4	2
Electiva Profesional III	2		
Semestre X			
Dirección y Arreglos II	4	8	4
Pedagogía IV	2	4	2

Práctica Docente II	3	3	6
Trabajo de Grado I	4	10	2
Trabajo de Grado II	4	10	2
Electiva Profesional IV	2		
Total número de créditos del programa	180	291	153
Total porcentaje de créditos	100%		

3.3 Integración curricular

Para dar cumplimiento a los lineamientos de la formación integral propuestos en el Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior y del Decreto 1330 de 2019 del MEN, el programa académico de Licenciatura en Música presenta la articulación entre los objetivos de programa, las sensibilidades, capacidades y competencias descritas en el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y las actividades formativas.

La formación integral, según el marco de los trabajos adelantados en torno a la política curricular, se define como “el resultado de la confluencia de la formación básica: general, específica y complementaria; de la formación teórica, práctica y técnica: formación en las disciplinas asociadas a cada profesión y en otras disciplinas y saberes que favorecen la interdisciplinariedad, la transversalidad, la complementariedad y la integralidad; y de la relación entre la formación, la investigación y la proyección social-extensión”. Como principio, según la DACA, “la formación integral es el sentido del proyecto formativo de la Universidad; la investigación y la proyección social-extensión son sus fundamentos; y la flexibilidad académica, pedagógica, curricular y administrativa es la estrategia que los hace posibles”. Para conseguir una verdadera formación integral, se deberán desarrollar estrategias como:

- a) Fortalecer la formación integral centrada en el estudiante, orientada por valores éticos y ciudadanos, respeto al bien común, compromiso con la equidad y la diversidad del funcionamiento humano.
- b) Estimular la divulgación y la producción del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y la incorporación de sus resultados en los procesos de formación.
- c) Establecer mecanismos que permitan el vínculo de los estudiantes con un entorno real orientado a la solución de problemas o intervenciones.
- d) Consolidar la calidad en la búsqueda de la excelencia.
- e) Transformar el bienestar universitario con base en prácticas de “universidad saludable” y políticas institucionales de inclusión social y discapacidad para mejorar la permanencia del estudiante asegurando su éxito académico, la calidad de vida y la convivencia de la comunidad universitaria.

Así, la formación integral, establecida como principio, se formula en el Estatuto General, en el Proyecto Institucional, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, en los planes de acción y en la Política Académico-Curricular, en la que la flexibilidad curricular se establece como el fundamento que debe guiar el diseño de los programas académicos de la Institución, partiendo de entender que los currículos flexibles permiten que los estudiantes cuenten con diversas opciones de elección y construcción de experiencias y actividades formativas.

No sobra decir que dicha flexibilidad se materializa en las acciones que se mencionaron líneas atrás —establecidas en los planes de acción— y en las posibilidades de proponer nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje que permite la universidad a través del establecimiento de dicho asunto en el Estatuto General y en el Estatuto del Profesor. En el Acuerdo 009 del 26 de mayo del 2000 del Consejo Superior se asume que la formación interdisciplinar es de carácter fundamental en el diseño de los currículos y por ello, permite una amplia oferta de asignaturas electivas relacionadas con diversos campos del saber como el arte, la filosofía, la literatura, la tecnología, etc.

En este sentido, el currículo del Programa Licenciatura en Música contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

El currículo del programa Licenciatura en Música está organizado en dos ciclos de formación. El primero corresponde al ciclo de fundamentación que se desarrolla del primero al sexto semestre, en este ciclo se ubican asignaturas de la formación musical básica. A partir del séptimo semestre, los estudiantes inician el segundo ciclo de formación, en el cual se ubican las asignaturas profesionales correspondientes a la profundización en pedagogía de la música, y las electivas profesionales. Ambos ciclos incluyen de forma transversal los componentes de la Formación General, definidos en la Resolución 136 del 22 de diciembre de 2017 del Consejo Académico.

Es importante aclarar que la estructura curricular, surge del análisis realizado en los procesos de autoevaluación durante el período de vigencia de su Registro Calificado, que dio como resultado la Modificación Curricular del Programa Licenciatura en Música aprobada en la Resolución 040 del Consejo Académico, siendo uno de los principales objetivos de la modificación, la integralidad en la formación y la flexibilidad, como impronta de todos los procesos académicos y administrativos de la Universidad del Valle.

3.4 Enfoque pedagógico

El programa académico basa su formación en el enfoque pedagógico constructivista; partiendo del principio de que la música es una disciplina artística susceptible de ser enseñada y aprendida mediante diferentes estrategias metodológicas, de acuerdo con el campo específico de conocimiento. El alumno aprende construyendo su propio conocimiento al resolver los problemas individuales que le son planteados. Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del Programa Académico de Licenciatura en Música son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las

necesidades y objetivos mismos del programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad docente, por esto, se implementan diferentes estrategias pedagógicas y herramientas didácticas que buscan garantizar la consecución de las metas formativas propuestas en el currículo del programa.

3.5 Estrategias pedagógicas y metodológicas

En consonancia con los propósitos establecidos en el artículo 26 del Acuerdo 025 del 2015 del Consejo Superior con el fin de posibilitar la interdisciplinariedad, flexibilidad, integralidad y transversalidad; el programa Licenciatura en Música diseña e implementa diversas estrategias pedagógicas que permiten cumplir con los propósitos descritos en los objetivos del programa, mediante actividades que permiten:

- Fomentar otros modos de conocer mediante formas expresivas y creativas que favorezcan el desarrollo de la sensibilidad frente a otros seres de la naturaleza con los que se interactúa (Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior, Artículo 26, Literal a). Estas actividades se desarrollan en el marco de las diferentes asignaturas que combinan distintas metodologías de enseñanza - aprendizaje acorde al tipo de competencias a desarrollar en el estudiante, las más usuales son: clase individual, clase colectiva, ensambles vocales, instrumentales, mixtos, participación en conciertos recitales, conferencias, y distintas actividades que lidera la Dirección de la Escuela de Música y que se concretan a través de proyectos de áreas, como el Concurso de Música Iberoamericana para Piano Luis Carlos Figueroa, el Seminario Internacional de Guitarra, Jornadas de Musicología, participación en Concursos nacionales de Bandas, entre otros.

- Propiciar espacios que favorezcan la creatividad, la regeneración de las fuerzas intelectuales, la construcción de identidad, la búsqueda de la felicidad, el sentido de pertenencia con la Universidad y permita que las ideas propias afloren a partir del sustrato de los conocimientos adquiridos (Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior, Artículo 26, Literal b). Ello se consolida mediante la participación de los estudiantes en escenarios académicos como: Banda Sinfónica de la Escuela de Música, Orquesta Sinfónica de la Escuela de Música, Taller de Ópera, Prácticas Corales, Conjuntos Instrumentales y Músicas de Cámara; y en espacios públicos que permitan de manera adecuada el qué hacer artístico musical.

- Favorecer la relación teoría – práctica a lo largo de los ciclos básico y profesional, mediante la revisión de las formas de interacción con el conocimiento, las modalidades pedagógicas y los métodos de trabajo (Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior, Artículo 26, Literal n). Para esto, el programa académico de Licenciatura en Música toma como cierta la premisa de que se aprende a

enseñar observando cómo se es enseñado. En el caso del arte en general y de la música en particular, esta relación de enseñanza – aprendizaje ha sido una constante histórica cuyos mejores ejemplos se encuentran en los talleres de pintura y en las escolanías musicales del Renacimiento. El discípulo no sólo aprende de su maestro el saber hacer, sino también el modo de transmitirlo a una nueva generación. Desde esta perspectiva se entiende también que el porcentaje real del componente pedagógico es mucho mayor, puesto que trasciende las asignaturas que lo tratan explícitamente.

Así, la estrategia de enseñanza está basada en los modelos: 1. Aprender Haciendo -esto se aplica literalmente con las asignaturas que pueden cursar de todas las que ofrece la Unidad Académica como las asignaturas de las áreas de Composición y Musicología-; 2. Aprender a Aprender –esto se aplica con las asignaturas relacionadas con el área de Interpretación y Dirección. Una vez los alumnos finalizan los estudios, están en capacidad de desempeñarse como docentes de Música, así como, en otros oficios del campo laboral

El Programa Académico Licenciatura en Música, a su vez, ofrece al estudiante a partir del sexto semestre la oportunidad de elegir entre un gran número de asignaturas electivas profesionales que hacen parte de las cuatro áreas de profundización del programa para complementar su formación, lo cual se ve reflejado en su perfil de egreso. De esta manera, el programa permite una flexibilidad también en la elección de un perfil profesional acorde a su interés.

3.6 Evaluación formativa y social

De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, los mecanismos de evaluación hacen referencia a: los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para oportuna toma de decisiones con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa (Artículo 2.5.3.2.3.2.4).

Así mismo, el Acuerdo 025 de 2015 CS de la Universidad del Valle, señala en su Artículo 4° que: La evaluación es un principio que fortalece la autonomía universitaria en tanto capacidad de la Universidad para pensarse, producirse y recrearse; una estrategia institucional e instrumento que favorece la flexibilización en todos los órdenes al permitir que sus resultados introduzcan modificaciones en lo académico, lo pedagógico, lo curricular y lo administrativo; y una acción que promueve el fortalecimiento de los programas académicos de docencia, investigación y la proyección social-extensión, y la transformación de las relaciones pedagógicas. El mismo Acuerdo determina en su artículo 43° a la evaluación como expresión de la flexibilidad e integralidad del currículo y de la formación.

En consonancia con el Decreto 1330 del MEN, el programa determina diferentes estrategias de evaluación para la verificación del desempeño de sus profesores y estudiantes en relación con los

Resultados de Aprendizaje establecidos. El seguimiento al desempeño de la planta docente de la unidad académica se implementa mediante los mecanismos e instrumentos de evaluación que se relacionan a continuación:

- La valoración de los cursos que dirige el profesor, por parte de los estudiantes. En esta evaluación se incluyen tres componentes a evaluar: el profesor, el estudiante y la asignatura. Los resultados de esta evaluación se analizan con el fin de producir planes de mejoramiento para optimizar el desarrollo de las actividades docentes.
- Para los docentes nuevos, existe la evaluación de desempeño en el primer año de vinculación, la cual puede ser satisfactoria o insatisfactoria. Esta evaluación conlleva a la vinculación definitiva del nuevo docente o el retiro de su cargo.
- En cuanto a las actividades investigativas, los grupos, centros o institutos de investigación, deben presentar un informe de autoevaluación anual al Comité de Investigaciones de la Facultad para analizar el desempeño y revisar el cumplimiento del plan de trabajo establecido. De igual manera, los proyectos de investigación presentados en convocatoria interna y las publicaciones bibliográficas son sometidos a evaluación externa por parte de la Vicerrectoría Académica.

La evaluación de desempeño de docentes contratistas está reglamentada en la Resolución 026 de junio 1 de 2012 del Consejo Superior, en la cual se establecen los criterios, ponderaciones y procedimientos de la evaluación de requisitos para la inclusión en el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles de la Universidad del Valle.

Los criterios de evaluación de los estudiantes, por su parte, se encuentran ampliamente establecidos en el Capítulo IV del Acuerdo 009 de noviembre 13 de 1997 del Consejo Superior. Para la Universidad del Valle, la evaluación es un proceso integral e integrador, flexible, continuo y permanente que posibilita ampliar el conocimiento y la valoración que los diferentes estamentos tienen sobre el proceso educativo, a partir de una acción dialógica y cooperativa. Acorde a esto, el programa académico de Licenciatura en música lleva a cabo procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, a partir del examen de admisión mediante el cual se asesora a cada estudiante en forma individual acerca de la ruta vocacional en un instrumento específico según habilidades y destrezas particulares, evitando así que abandone el proceso formativo en ese instrumento de manera prematura. Gracias a esto, los estudiantes logran llevar a cabo su malla curricular de manera continua y culminar sus estudios convirtiéndose en profesionales de alta competencia y calidad profesional y artística. Adicionalmente, los estudiantes de la asignatura Práctica Docente de séptimo semestre apoyan el proceso de nivelación en la teoría de la música, el entrenamiento auditivo y la lectura entonada a los estudiantes de primer y segundo semestre.

Igualmente, las evaluaciones de los cursos que se llevan a cabo al final de semestre permiten hacer un diagnóstico integral y permanente del proceso de enseñanza - aprendizaje, con el fin de generar planes de mejoramiento que conduzcan a un mejor desarrollo de los cursos.

El aprendizaje musical es ante todo un proceso que, bien llevado, conduce a buenos resultados. Estos resultados se observan mediante la aplicación de distintos tipos de evaluación: la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación. Todas ellas se traducen en distintos instrumentos que permiten observar resultados como:

- Recitales individuales y colectivos.
- Muestras académicas.
- Evaluaciones escritas.
- Producción de material escrito (reseñas, ensayos, fichas de trabajo).
- Presentaciones orales.
- Trabajo colaborativo.

Además de los tipos de evaluación practicados en otros campos del saber, en las artes en general y en la música en particular, se aplican otras modalidades de evaluación cualitativa y cuantitativa. Licenciatura en Música y Música son de los pocos programas en la Institución que ofrece cursos individuales y de taller con muy pocos estudiantes. En la práctica, el seguimiento y evaluación se realiza en cada sesión de clase, la cual puede ser cualitativa, caso en el cual el docente recomienda cambios en el proceso, o bien puede ser cuantitativa o numérica, según lo establecido en los periodos contemplados en la Universidad del Valle. Este seguimiento se complementa con la práctica de exámenes con jurado en varias de las asignaturas del currículo; contar con el concepto especializado de otros colegas, hace que la evaluación tenga un componente de subjetividad mucho menor y que haya un enriquecimiento del proceso de aprendizaje que favorece el logro de mejores resultados. Los resultados de este proceso permanente de evaluación cualitativa, los avances o debilidades, podrán observarse en la puesta en escena en la Interpretación de un instrumento o la dirección de un coro, en las obras de composición y en los proyectos de investigación que suceden en los Trabajos de grado.

Debido a la exhaustividad de nuestro modelo de evaluación, que resulta personalizado, se adapta a la diversidad de los estudiantes y a sus contextos culturales y sociales. La respuesta a los retos impuestos por la pandemia es el caso más reciente de adaptabilidad de nuestro currículo a las dinámicas cambiantes del entorno. El uso de los recursos informáticos dio un nuevo impulso a formas remotas de clase que no habíamos experimentado pero que, con dificultades iniciales, hoy resultan comunes y eficientes. Esto ha supuesto una nueva relación de todos los estamentos con los medios tecnológicos que ha favorecido, en múltiples casos, el logro de los resultados de aprendizaje. Nuestro programa cuenta con el apoyo de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones OITEL.

4 Articulación con el medio

El Programa Académico Licenciatura en Música de la Universidad del Valle, se guía por el principio de responsabilidad, compromiso social, la promoción de relaciones de cooperación e intercambio con los sectores públicos y privados con el fin de impulsar el desarrollo regional y fortalecer las relaciones interinstitucionales a través de diferentes campos sociales, culturales, educativos, investigativos, entre otros.

A continuación, se describen los aspectos que tienen relación con el medio y permiten el fortalecimiento de diversas actividades académicas, investigativas y de extensión y proyección social.

4.1 Prácticas y pasantías

La Práctica Pedagógica es transversal en el programa Licenciatura en Música y se asume, desde el primer semestre, como el escenario en donde se materializa los procesos de la formación, conceptualización, observación e investigación en el campo musical y pedagógica adquiridos por el estudiante. En una gran parte de las asignaturas de música, el aprendizaje está estrechamente ligado a una experiencia práctica, se aprende haciendo, tocando, socializando su conocimiento con los otros estudiantes en las sesiones de conjunto y de taller. Por este motivo, y dado que nadie aprende exactamente de la misma forma que otro, la práctica investigativa hace parte esencial de todo el proceso: se trata de descubrir cuál es la mejor forma para cada individuo. De la misma manera, al tiempo que el estudiante se enseña a sí mismo aprende a enseñar, observando su propio proceso y su interacción con el maestro.

El sustento teórico del hecho pedagógico es ofrecido en las materias de este componente que están previstas en el programa, al mismo tiempo, los estudiantes a partir del primer semestre cursan asignaturas que desde sus objetivos contemplan las prácticas de la siguiente manera: Las Prácticas Instrumentales de carácter colectivo, cuya difusión se realiza a través de conciertos didácticos y artísticos; las asignaturas Pedagógicas donde el estudiante se enfrenta a situaciones reales del entorno, que le permiten diagnosticar y resolver problemas; las asignaturas del Área de Musicología que cuentan en el ciclo profesional con la posibilidad de interactuar con fenómenos culturales locales y regionales que los estudiantes vivencian y, en muchos casos, aportan a la solución de dificultades para el desempeño y la promoción de éstas; los Trabajos de Grado, asimismo, se orientan hacia la solución de problemas reales de la pedagogía musical y se relacionan en su mayoría con problemáticas del entorno, muchas de ellas identificadas por los estudiantes en sus prácticas docentes; y las asignaturas de Instrumento donde el estudiante aprende nociones de planeamiento, a elaborar un plan de clase diario, a formular objetivos y logros, a resolver rutinas ordinarias y a clasificar material didáctico para aplicarlo diariamente en las clases.

Dado a la especificidad del Programa, la Práctica Pedagógica ejercida mediante la experiencia directa en aula se desarrollará con el acompañamiento y asesoría de los docentes de área respectiva, desde el séptimo semestre, en proyectos de aula, proyectos comunitarios, proyectos en primera infancia, proyectos con población en situación de discapacidad y proyectos en donde la formación musical es el centro y el propósito fundamental. Como escenario natural para esta práctica estarán el “Plan Pentagrama”, programa de extensión adscrito a la Escuela de Música, el cual atiende poblaciones infantiles y juveniles de la ciudad de Santiago de Cali; y el “Plan Pre-Básico INEM”, programa Semilleros de Música. Además, serán agencias de práctica las instituciones educativas, organizaciones o entidades socioculturales de educación formal, ETDH (La educación para el trabajo y el desarrollo humano), e informal, que se encuentran legalmente constituidas y que se acrediten como tales.

La Práctica Docente, por su parte, es entendida en el programa de Licenciatura en Música como el ejercicio de aplicación supervisada, en la realidad del proceso de aprendizaje, de los conocimientos adquiridos por el estudiante en la disciplina fundante de la pedagogía. Para este propósito se suscriben convenios con IE, como INEM, Fundación Interpretes, Instituto para Niños Ciegos y Sordos, Hogar Infantil Chiquitines, Fundación Yamaha, Centro de Estimulación Tralalá, Academia Music Street, Fundación Logros, Colegio Fe y Esperanza, Iglesia Fuego de lo Alto, Funorquesta, Colegio Aleman, Colegio Philadelphia, Quilimusic, Fundación Canto por la Vida (Ginebra, Valle) entre otros.

4.2 Investigación

La política de Investigación y producción intelectual en las Ciencias, las Artes, las Tecnologías y la Innovación de la Universidad del Valle, integra las actividades de investigación y creación artística con las demás actividades misionales para consolidar agendas que promuevan la producción intelectual y permita la formación de talento humano capacitado para la generación de nuevos conocimientos, en las ciencias, en las artes, las humanidades, el desarrollo tecnológico y la innovación; y que a su vez, contribuyan a la transformación social, económica y cultural del país. Así mismo, el Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior establece la investigación y la proyección social-extensión como funciones universitarias y fundamentos de la formación que exigen su inserción en el Proyecto Formativo y en el currículo de cada programa.

4.2.1 Investigación formativa

La política institucional de Investigaciones de la Universidad del Valle está consignada en la:

- **Resolución No. 045 de junio 30 de 2006 del Consejo Superior** “Por la cual se adopta en la Universidad del Valle la Política Institucional de Investigaciones”. Esta resolución tiene como

objetivo entre otros, “consolidar la Universidad del Valle como una Universidad fundamentada en la investigación”.

- **Acuerdo No. 008 de diciembre 18 de 2006 del Consejo Superior** “Por la cual se define y reglamenta el Estatuto de Investigaciones de la Universidad del Valle – SIUV”. Este acuerdo tiene entre sus propósitos “construir y fortalecer una cultura investigativa en la Universidad del Valle” a través de su institucionalización como práctica académica, facilitando la integración entre las diferentes disciplinas y considerando los programas de pre y posgrado.
- **Resolución No. 027 de julio 6 de 2012 del Consejo Superior** “Por la cual se actualiza la Política de Investigaciones contenida en la Resolución No. 045 de junio 30 de 2006”. Esta Resolución establece que la Política Institucional de Investigaciones de la Universidad del Valle se denominará “Política de Investigación y Producción Intelectual en las Ciencias, las Artes, las Tecnologías y la Innovación de la Universidad del Valle”.

El Programa Académico de Licenciatura en Música, promueve la capacidad de indagación, búsqueda y formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

El Programa Académico de Licenciatura en Música en concordancia con la política institucional, procura desarrollar y fomentar en los estudiantes el espíritu investigativo, lo cual se pone de manifiesto en los trabajos que deben adelantarse como parte del desarrollo de las diferentes asignaturas, especialmente de las profesionales, tanto obligatorias como electivas. El mayor esfuerzo al respecto se ve plasmado en el grupo de asignaturas que constituyen el Trabajo de Grado, en las cuales la gran mayoría de los estudiantes desarrollan un trabajo de carácter investigativo.

En el ciclo de fundamentación, el estudiante del programa académico tiene la opción de tomar el curso denominado “Investigación y Creación en Artes”, asignatura de carácter Electiva Complementaria. Esta asignatura tiene como objetivo introducir al estudiante en la comprensión de las dos formas complementarias de percibir, conocer y transformar las realidades sociales y culturales, representadas por la ciencia y el arte. La metodología del curso se desarrolla a través de clases magistrales por parte de los profesores encargados del curso, utilizando ayudas audiovisuales, análisis y discusión sobre lecturas de cada uno de los temas y consultas bibliográficas en Internet por parte de los alumnos. Asimismo, con la participación de docentes invitados que transmitirán a los estudiantes sus experiencias sobre estudios de caso de investigación o producción artística que hayan realizado. También la participación de los estudiantes con el diseño y presentación de una propuesta de investigación o creación artística.

En el ciclo profesional se ofertan asignaturas de carácter electivo como Seminarios, en los cuales se realiza tareas de investigación formativa. De la misma manera, el estudiante del ciclo profesional debe

cursar la asignatura “Metodología de Investigación”, y asignaturas que requieren protocolos de investigación formativa.

La Facultad de Artes Integradas tiene en su organización administrativa, la Dirección de Investigación y posgrados, desde la cual se presta el apoyo a las actividades de creación e investigación y, a través de esta dirección, se canaliza la información referente a las Convocatorias Internas y Externas tales como Colciencias y otras entidades. En las convocatorias se considera siempre la formación de semilleros de Investigación, por lo cual, es necesaria la vinculación de estudiantes a los proyectos de Investigación.

Las investigaciones son en su mayoría de carácter cualitativo, por lo que el manejo de la información se realiza mediante el cuidadoso y detallado manejo de las fuentes de información, que en el caso de música van más allá de las fuentes tradicionales: Archivos, documentación escrita, información oral, entre otros. Considerando las partituras como otra fuente de investigación importante.

Actualmente existe inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones cuatro grupos de la Escuela de Música, denominados: Grupo Investigación del Área de Piano CIPIANO, Grupo Formación Musical GRIM, reconocido por Colciencias “C”, Grupo de Investigación en Interpretación, reconocido por Colciencias “C”, Grupo de investigación en Teoría y Análisis musical.

Los procesos de la investigación que están desarrollando los grupos y unidades de la Escuela tienen como misión investigar, interpretar, generar y difundir conocimiento desde las diferentes esferas de la investigación musical, mediante la indagación propiamente dicha y la investigación formativa. Los proyectos que se desarrollan contribuyen al estudio y/o solución de problemas en torno a la música universal, en Colombia y América Latina; al fortalecimiento del pregrado y la maestría en música (en proceso de aprobación) y al desarrollo social, cultural y musical del país, a través de sus líneas de trabajo.

4.2.2 Investigación orientada a la realización del trabajo de grado

Dentro de las actividades formativas del programa de Licenciatura en Música se encuentra el Trabajo de Grado que, para el caso del Programa Académico de Licenciatura en Música, debe relacionarse con un componente pedagógico.

En la malla curricular del Programa Académico de Licenciatura en Música, aparecen asignaturas obligatorias con un componente en investigación como Metodología de la Investigación y posteriormente el Trabajo de Grado. De manera paralela, el estudiante interesado puede cursar asignaturas electivas como el Proyecto de Investigación y Taller de Recursos Bibliográficos.

Para la realización del trabajo de grado, es indispensable que el estudiante presente ante el Comité de Programa el anteproyecto de grado en el cual el estudiante ha empezado a elaborar su propuesta

durante el curso de Metodología de la Investigación. El Comité de Programa es la instancia en donde se somete el anteproyecto a un análisis para poder inferir si la propuesta es pertinente y aplicable de acuerdo con las competencias y perfil del estudiante. Superada esta instancia, el estudiante procederá a matricular las asignaturas Trabajo de grado I y II, asimismo, deberá cumplir con lo establecido en la reglamentación interna sobre trabajos de grado, que se encuentra en concordancia con las disposiciones generales que sobre el particular ha expedido el Consejo Académico en el Acuerdo 009 de 1997.

Los trabajos de grado se orientan hacia la solución de problemas reales de la pedagogía musical y se relacionan en su mayoría con problemáticas del entorno, muchas de ellas identificadas por los estudiantes en sus prácticas docentes.

Mediante Resolución No. 013 abril 3 de 2009 del Consejo Superior de la Universidad del Valle se creó el Programa de “Semilleros de Investigación” para fomentar y motivar la vinculación de los estudiantes de pregrado a las actividades de investigación como parte fundamental de su formación. Este programa abre el espacio de formación y entrenamiento en investigación, diseñado para fomentar en los estudiantes cultura y hábitos investigativos, un acercamiento creativo a los métodos de investigación y su participación en actividades de investigación a través de proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones por un grupo, centro o instituto de la Universidad.

Para ingresar al Programa Semilleros los estudiantes de pregrado deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular en un programa de pregrado.
- Haber aprobado mínimo el 40% de los créditos del programa en que está matriculado.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 3,5.
- Tener el aval de un profesor de la Universidad del Valle vinculado al grupo de investigación.
- Haber cursado Seminarios de Investigación Formativa programados por la Vicerrectoría de Investigaciones o asignaturas equivalente ofrecidas por los distintos programas académicos.
- Matricular las asignaturas de investigación bajo tutoría de un profesor.

En Colombia, el tema de la investigación a nivel de pregrado no se tenía en cuenta como estrategia para la formación profesional, pues siempre se miraba como una tradición correspondiente a estudios de postgrado, maestría o doctorados. A medida que la universidad fue actualizando su sistema de investigación, surgieron estrategias extracurriculares que reafirmaban la necesidad de vincular estudiantes de los diferentes programas de pregrado al quehacer investigativo, convirtiéndose poco a poco en un soporte del trabajo de los investigadores y grupos de investigación. En ese sentido, nos invita a pensar en la necesidad urgente de articular el trabajo investigativo a la formación.

En la Escuela somos conscientes que actualmente hay pocos estudiantes del Programa vinculados a los grupos o unidades de investigación: Grupo investigación del Área de piano CIPIANO (con dos estudiantes), Grupo interdisciplinario Palo de Mango que lidera profesor León Darío Montoya (con un estudiante), Grupo Formación Musical GRIM, reconocido por Colciencias (con dos estudiantes). Como estrategias propuestas para incentivar la participación de los estudiantes en los grupos o unidades de investigación podemos listar los siguientes:

- Fortalecer la comunidad de profesores y socios académicos comprometidos con la investigación que puedan funcionar como agentes de cambio en áreas académicas.
- Establecer un vínculo entre los programas de formación académica y las áreas de investigación, que ayude a los estudiantes a construir su conocimiento a partir de conexiones intelectuales y prácticas entre los contenidos del curso y las fronteras de investigación en la disciplina.
- Promover que los alumnos, durante sus años de estudio sean capaces de desarrollar las habilidades y competencias necesarias para investigar, como son: lectura y pensamiento crítico, análisis, síntesis, autodirección, capacidad de trabajar por cuenta propia, liderazgo, innovación, creatividad, utilización adecuada de los recursos disponibles en biblioteca y medios electrónicos entre otras, con la finalidad de involucrarlos en el proceso de descubrimiento científico dentro del trabajo del aula en sus disciplinas específicas, cualquiera que sea su área.
- Ilustrar los valores, prácticas y ética de la disciplina permitiendo que los académicos, incluidos estudiantes, discuten sus proyectos de investigación. Hacer referencia a la propia experiencia del profesor en los problemas reales que aborda en sus investigaciones, como ejemplos que ayuden a los estudiantes a comprender ideas, conceptos y teorías.
- Contextualizar discusiones de resultados de las investigaciones actuales.

4.3 Movilidad académica

La Universidad del Valle ofrece a sus estudiantes la posibilidad de enriquecer su experiencia académica y cultural participando en los programas académicos de diferentes universidades nacionales e internacionales a través de convenios de movilidad. La movilidad estudiantil es una estrategia formativa que se incluye en las estrategias de flexibilidad curricular, ya que se constituye en la oportunidad para convivir con formas de trabajo académico y formación profesional diferente y exitosa, y aprender de ellas. Es una oportunidad para acercar culturas, estilos de vida, intercambiar resultados de investigaciones, conocimientos e información, así como para ampliar la visión de los estudiantes a través de experiencias formativas y conocimiento de procesos académicos diversos.

En este sentido, el programa de Licenciatura en Música cuenta con convenios con instituciones nacionales con las cuales adelanta actividades como Seminarios, Encuentros, Festivales, entre otros, con el objeto de mejorar permanentemente los procesos de formación musical. Así mismo, la práctica

docente se realiza en acuerdo con instituciones de la región, solucionando así puntualmente problemas del entorno.

El Programa Académico a través de sus contactos académicos establecidos con universidades e instituciones educativas a nivel nacional, le ha permitido consolidar la formación de sus estudiantes, así como tener una visión de la disciplina musical acorde con las actuales exigencias académicas. En este aspecto, cabe resaltar el programa SIGUEME, Sistema Interinstitucional de un Grupo de Universidades encaminado a la Movilidad Estudiantil, en el que participan diversas Universidades del país, y que se constituye en una plataforma para que los estudiantes y profesores puedan contrastar los estilos formativos de las diferentes instituciones universitarias y de sus programas de formación en la disciplina musical. Este convenio está suscrito por un grupo de universidades colombianas y está encaminado a promover la movilidad estudiantil; su propósito es brindar a los estudiantes posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias en otras universidades del país. Esta es una oportunidad para que los estudiantes complementen su formación, en cuanto entran en contacto con otras regiones del país, y conocer sus tradiciones culturales en general.

Con estos convenios el estudiante del programa académico Licenciatura en Música tiene la oportunidad de cursar asignaturas, realizar prácticas y pasantías, cursos u otras estrategias académicas que permiten fortalecer su formación.

4.4 Relación con los egresados

De acuerdo con la creación del Programa Institucional de Egresados en la Universidad del Valle a través de la Resolución No. 004 del 29 de enero de 2005, adscrito a la Vicerrectoría de Académica y bajo la responsabilidad de la Oficina de Dirección de Extensión y Educación Continua, el programa académico Licenciatura en Música realiza diferentes actividades para lograr un seguimiento y contacto eficaz con los egresados por medio de la actualización constante de las bases de datos, de modo que se estos obtengan oportunamente información sobre becas, jornadas de empleabilidad, bolsas de empleo, así como invitaciones a actividades formativas como seminarios, congresos, etc.

Los procesos que adelanta el programa para promover y fortalecer las relaciones entre los graduados y la Universidad son actualizados y publicados en la página web para conocimiento de la comunidad. Entre las actividades y programas de extensión que ofrece la Universidad, mediante políticas y estrategias que fomenten el acercamiento con egresados, empleadores y con entidades gubernamentales, se encuentran: Bolsa de Empleo, Programa Institucional de Egresados, Jornada de Empleabilidad, Observatorio Laboral, Sistema SIGE, Gala de Egresados “Primer encuentro y festival de Egresados”, con una participación total de 11.618 egresados.

Específicamente, el programa académico realiza diversas actividades y proyectos para diagnosticar el estado actual de los graduados y aplicar cambios de acuerdo con el diagnóstico de seguimiento, entre las actividades y proyectos se encuentran: Encuentros de egresados para informarles acerca de los programas de Postgrado que ofrece la Unidad Académica y la FAI, invitación a Talleres y Master Class con invitados nacionales e internacionales, invitación a los eventos realizados por la Unidad Académica como el Seminario de Guitarra, Seminario de Musicología, invitación a egresados coordinadores y directores de proyectos académicos locales a reuniones para diagnóstico sobre la formación musical infantil y juvenil, inducción sobre exámenes de admisión y la articulación con estos proyectos a través de convenios, encuestas enviadas mediante correos institucionales en donde se indaga acerca de la continuación en estudios de posgrado, empleabilidad y reconocimientos obtenidos en el desarrollo de su profesión. A partir de la información recolectada se puede evidenciar que la formación recibida en el programa les permite la diversidad en cuanto a la ocupación laboral y desarrollo profesional en diferentes áreas como: la Pedagogía, ejerciendo como docentes y directivos en entidades de educación primaria, secundaria y superior; la Interpretación, participando en agrupaciones musicales profesionales locales y nacionales; y la Gestión Cultural, administrando y desarrollando proyectos individuales.